



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜI**

Seis de marzo de dos mil veintitrés

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00160-00**

De conformidad con la solicitud que antecede allegada por el otrora demandante en el sentido de oficiar a los colegios de sus menores hijas; el Suscrito Juez accede a lo peticionado, por tanto, DISPONE OFICIAR a la I.E. LA INMACULADA y HOGAR INFANTIL CACHORRITOS, a fin de que se sirvan informar al progenitor RENZO DARÍO BERMÚDEZ TAPASCO las reuniones y actividades recreativas de las menores MARÍA PAULINA y ANA SOFÍA BERMÚDEZ CORREA. OFÍCIESE.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO

Juez

Firmado Por:

Wilmar De Jesus Cortes Restrepo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **219f57f112f75760eb693ab73e3b00d763badccff6245a171f16cbc87b4ac108**

Documento generado en 06/03/2023 04:52:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>